



La Constituyente sigue adelante

Tal como se había programado, se realizó el referéndum por la Constituyente el 25 de Abril. Aunque el Sí superó ampliamente el No, la sorpresa mayor fue dada por la alta abstención, superior al 60%, repartido entre todos los sectores sociales. Las lecturas sobre este fenómeno han sido diversas, según la óptica de quien las formule. (Ver art. en este número de la revista). En todo caso, pese a la alta popularidad del Presidente, su poder de convocatoria en esta ocasión no fue similar.

En realidad este referéndum tuvo todos los visos de un referéndum decisorio más que uno consultivo, tal como lo predijo el expresidente Caldera.

En la actualidad, el CNE y los eventuales candidatos a la Asamblea Constituyente ya están orientados a la organización y motivación, cada uno desde sus trincheras, del nuevo proceso electoral. En efecto, el CNE ya ha definido la fecha de las elecciones para la selección de los constituyentistas, el 25 de Julio. El Presidente hubiera preferido el 5 de Julio, dada su inclinación por las fechas patrias, pero la logística electoral no lo permitía.

No se le esconde al CNE la complejidad técnica y política de estas elecciones, sin duda las más complicadas. Las presiones se han hecho sentir con el fin de politizar el tarjetón con el uso de signos y símbolos.

Mucho se había hablado de que esta elección sería unipersonal y nominal, pero especialmente los más próximos al Movimiento Quinta República, insisten en el uso de los emblemas partidistas, no sin contradicción con sus antiguas proposiciones y con las del Presidente. Sin embargo, el MAS se distancia de esta posición. En este momento el CNE todavía no ha decidido sobre el particular. La exigencia de las firmas que apoyan las candidaturas no deja de tener sus dificultades. Ya aparecen artimañas para burlar la exigencia o para comercializarlas dada la inviabilidad técnica de evaluarlas.

Por el lado de los partidos y movimientos políticos, se han empezado

a delinear los posibles candidatos. Personeros importantes de ellos han anunciado su renuncia al Congreso y a otros cargos incompatibles con su presencia en la constituyente. Otros independientes, que se habían lanzado con mucho ímpetu desde el circuito nacional, han anunciado su renuncia ante la complejidad de obtener 20.000 firmas postulantes. Si esto fuera así, por una parte, no habrá necesidad de suspender el Congreso. Habría desaparecido por vaciamiento. Pero, por la otra, la victoria sobre el carácter independiente de los constituyentes fue bien pírrica, ya que los partidos habrían vuelto por sus fueros, esta vez, por manos del Polo Patriótico. Éste, no obstante, va presentando ciertas y precisas fracturas: los partidos minoritarios contra los mayoritarios de él. El MAS contra los símbolos de los partidos. El PPT contra el Presidente del Congreso, etc. Aquí los ganadores serían los partidos tradicionales ahora agazapados. Triste noticia para el país. En todo caso, hay todavía mucha tela que cortar.

Mientras tanto, el Presidente, ha señalado reiteradamente su deseo de influir en la constituyente, cosa criticada como contrario a la Ley del Sufragio. Hasta algún vocero importante del MVR llegó a decir que el Presidente renunciaría para ir a la constituyente, cosa lógicamente desmentida. Se empiezan a hacer los análisis de los 100 primeros días de gobierno.

Aprobada la Ley Habilitante

El Congreso otorgó una plenipotenciaria Ley Habilitante al Gobierno. El 95% de lo que había solicitado se le otorgó dentro del área económica y política: el Impuesto al Débito Bancario (IDB), la transformación del Impuesto al Valor del Consumo Suntuuario en IVA, la reformulación de la Leyes de Seguridad Social, la transformación de la administración, entre otras. Lo que no pudo entregarle, sin que el Congreso cejara en su responsabilidad, era el control presupuestario y el endeudamiento. Las presiones del Gobierno fueron múltiples. Entre ellas, prohibió a sus ministros com-

parecer ante la comisión del Congreso, pero al fin reconsideró la medida parcialmente al designar al Ministro de Cordiplán como el vocero autorizado y coordinador de las informaciones al Congreso. La información entregada, ahora por el Gobierno al Congreso, fue más eficiente y pertinente e hizo posible que se llegara a puerto.

El IDB tendrá una duración de un año, entró en vigor el 14 de Mayo y permite pocas excepciones. Incluso, en el área de la educación, no excluye del pago a la educación privada, dejando intuir con ello que toda educación privada tiene por objeto el lucro. Son múltiples las escuelas, sin embargo, dedicadas a los pobres que son gerenciadas por privados (léase AVEC y Fe y Alegría) que tienen convenio de colaboración financiera con el Gobierno y que deberán pagar su impuesto. Se alegó, a su vez, que para las transacciones del mercado de capitales y valores debería haber exención, porque ello impediría la entrada de inversiones. Sin embargo, el Decreto no lo toma en consideración.

El IVA (1° de Junio) parece que quedará en una alícuota del 15.5%, menor al impuesto que sustituye, pero se amplía la base impositiva. Esta vez la polémica fue con el puerto libre de Margarita que deseaba ser exonerado, sin embargo, se le impuso el 8%. Por ello se han desarrollado manifestaciones en la Isla encabezadas por la novel gobernadora Irene Sáez, quien no dejó de mostrar su impericia al querer cambiar el FIDES por la exoneración.

El aumento salarial

Un nuevo salario mínimo debería ser establecido en los primeros meses del año, de acuerdo a la Ley Orgánica del Trabajo. Su nivel podría ser objeto de consenso a través del diálogo tripartito. Sin embargo, como ya lo hemos señalado en números anteriores de nuestra revista, el Gobierno desconoció la tripartita desde el mismo inicio de su gestión, bajo el alegato de que la central mayoritaria carecía de representatividad. Por ello el Ejecutivo, unilateralmente, anunció un aumento de salarios para el sector pú-

blico del 20%, al mismo tiempo que animaba al sector privado a concertarse para que diera su aumento, que no debería ser menor que el del Gobierno. Con este decreto para el sector público, la nómina de sus asalariados aumenta en 77 millones, que el Gobierno aspira recabar del IDB.

Después de múltiples marchas y contramarchas entre el sector patronal y obrero, por fin se llegó al acuerdo de dar un aumento similar al de Gobierno, con lo que el salario mínimo queda ahora para el sector urbano en 120.000 Bs. Los empresarios alegan que, debido a la ley alimentaria, el salario mínimo ha aumentado en 47% para el sector privado, lo cual no es totalmente cierto ya que dicha ley no abarca sino a un número mínimo de trabajadores y sólo es aplicable a medianas y grandes empresas. Este proceso de concertación entre patronos y empleadores reactivó de hecho la comisión tripartita.

Aspectos económicos y sociales

Debido a los recortes de producción petrolera y a otras circunstancias del entorno internacional, el precio del petróleo ha mejorado substancialmente. La cesta petrolera promedio de este año ha llegado a 10,80\$/b, superior al precio de 9\$ sobre el que se había estimado el último cálculo del presupuesto nacional. 14,90 \$ fue el promedio de la cesta petrolera venezolana en la 1ª semana de Mayo. El precio del dólar sigue apreciándose lentamente hasta aproximarse a la barrera de los 600 Bs.

La inflación ha seguido perdiendo fuerza. En el mes de Mayo fue de 1,1%, la menor en 10 años. El acumulado sigue siendo menor que el del año pasado. Lo grave de ello es que es causado por el descenso del poder de compra de la población. Sólo el consumo de café bajó en 21,05%.

Se han eliminado los subsidios a la importación de maíz y sorgo para proteger a los agricultores nacionales.

Los transportistas privados están empezando a presionar por aumentos del 100% y, aún más para el

transporte urbano. Esperamos que ni el ministerio, ni las alcaldías se dejen nuevamente chantajear. Ya se han iniciado los estudios y no parece que logrará el sindicato de patronos del transporte sus objetivos.

La huelga de transporte pesado en el estado Táchira contra sus homónimos colombianos tiene paralizado, en estos momentos, al estado fronterizo. Sus demandas por seguridad y equidad entre ambos colectivos toca aspectos de convenios internacionales del Acuerdo de Cartagena.

El sindicalismo

La CTV desarrolló su IV Congreso extraordinario donde se aprobaron las elecciones del Comité Ejecutivo por la base sindical en elecciones directas, universales y secretas, supervisadas y controladas por el CNE. Se aprobaron una serie de lineamientos importantes, como el límite a la duración en el cargo de sus dirigentes, el referéndum revocatorio del mandato, la descentralización de la organización sindical, la formación de los trabajadores, entre otros. No cabe la menor duda que la presión del Presidente de la República ha empujado a estas reformas largamente esperadas. Habría elecciones en octubre. Esperemos que realmente se democratice el movimiento sindical. Se propaga la idea de ir hasta la formación de una central única de trabajadores. Se construye, mientras tanto, la organización de un frente pro constituyente de trabajadores con el deseo de convertirse en hegemónico. Esto sería la repetición de lo que en otros tiempos y latitudes se ha tratado sin éxito duradero: una central de trabajadores del gobierno, un sindicato vertical.

En esta lucha no deja de inscribirse el hecho que los partidarios del frente proconstituyente decidieron el 1° de mayo hacer su manifestación paralela y medir así fuerzas con la de la CTV. En realidad era el desfile clásico, antes exiguo, que todos los años ciertos sectores opositores del modelo cetevista solían realizar junto con la CUTV. Ahora, debido a las circunstancias del poder, era lógico que se creciera ampliamente.